



aviso importante

El Departamento de Salud es la agencia líder, designada por ley para administrar el Programa del Fondo Rotatorio Estatal para el Control de la Contaminación del Agua Potable en Puerto Rico (DWSRF, por sus siglas en inglés) y sus subprogramas. Este Programa fue creado por las enmiendas de 1996 a la Ley Federal de Agua Potable Segura (SDWA, por sus siglas en inglés).

El DWSRF es un programa de financiamiento de infraestructura de sistemas de agua potable, creado con el fin de estos sistemas cumplan con las disposiciones del SDWA. Estos fondos estarán disponibles para ser otorgados, en calidad de préstamos, a las entidades elegibles que lo soliciten y cualifiquen, según la reglamentación federal.

El Programa de Desarrollo de Capacidad de Sistemas de Agua Potable es uno de los programas asociados al DWSRF, cuya finalidad es la prevención de la contaminación del agua potable y proveer consistentemente agua potable segura para así proteger la salud pública. Entre los requisitos federales de este Programa está la preparación de una estrategia, que conduzca a los sistemas de tratamiento de agua potable existentes a alcanzar capacidad técnica, financiera y administrativa, que les permita cumplir con los requisitos del SDWA. Cumplidos dos años de la implantación de la Estrategia, y, posteriormente, es requisito preparar, cada tres años, un informe al Gobernador de Puerto Rico sobre la eficacia de dicha Estrategia.

Según requerido por la Ley Federal de Agua Potable Segura, el Departamento de Salud ha sometido al Hon. Pedro Pierluisi Urrutia, gobernador de Puerto Rico, el "Informe sobre la Eficacia y el Progreso hacia Mejorar la Capacidad Técnica, Financiera y Administrativa de los Sistemas de Agua Potable, correspondiente a los años fiscales 2020, 2021 y 2022.

En cumplimiento con dicha ley, copia de este informe estará disponible al público por treinta (30) días a partir de la publicación de este anuncio, de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 p.m. a 4:00 p.m., en las oficinas de la Sección de Agua Potable, Avenida Ponce de León 431, Edificio Nacional Plaza, 9no piso, oficina 903, Hato Rey, Puerto Rico. Además, estará disponible a través de la red cibernética, bajo el siguiente enlace: www.salud.gov.pr


Carlos R. Mellado López, MD
Secretario

Departamento de Salud de Puerto Rico

DEPARTAMENTO DE
SALUD



"REQUERIDO POR LEY"